



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

INFORME VALORACIÓN TÉCNICA OFERTAS SUMINISTRO
DE PALA CARGADORA DE RUEDAS Y EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO.
EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000001

VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE PALA CARGADORA DE RUEDAS Y EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO. EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000001

	Elaborado	Revisado	Aprobado
Nombre:			
Fecha:			
Firma:			

Registro de Cambios

Rev.	Fecha	Descripción
1	17/02/2022	Realización del documento



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

INFORME VALORACIÓN TÉCNICA OFERTAS SUMINISTRO
DE PALA CARGADORA DE RUEDAS Y EL MANTENIMIENTO
PREVENTIVO.

EXPEDIENTE 2022/SCON-AIU/000001

1	OBJETO	3
2	ANTECEDENTES	3
3	ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS	4
4	CONCLUSIONES	4

<El índice es opcional. En el caso de Instrucciones de 1 hoja no es necesario>



1 OBJETO

En el presente documento se describen la valoración de las propuestas técnicas recibidas en la licitación para suministro de pala cargadora de ruedas y el mantenimiento preventivo.

2 ANTECEDENTES

Con fecha 05 de enero de 2022, SCPSA aprobó la licitación del contrato de "Suministro de pala cargadora de ruedas y el mantenimiento preventivo".

El valor estimado del mismo que asciende a 200.000,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- **Importe de licitación máquina: 180.000,00 € IVA excluido.**
- **Importe de licitación mantenimiento: 20.000,00 € IVA excluido.**
-

La licitación fue anunciada en el Portal de Contratación de Navarra (PLENA) el 31 de enero de 2022, presentándose a la licitación las empresas:

- **Maquinaria Navarra S.A.**
- **Reyvena-Serviteco, S.L.**
- **Comercial Perez de Maquinaria, S.A.**

Dichas empresas han presentado la documentación administrativa exigida siendo admitidas, por tanto, a la licitación.

Tras la admisión de las empresas se ha procedido a la apertura del Sobre B (documentación técnica) y a la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas en el anexo V.



3 ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Se revisa y analiza la documentación de las ofertas presentadas aplicando una lista de chequeo en la que se consideran los requerimientos del pliego detallados en el anexo V Validación de requisitos técnicos mínimos.

- **Reyvena-Serviteco, S.L.**

La máquina no cumple prescripciones técnicas de motor inyección directa common rail, refrigerado por agua, turbocompresor de geometría variable y postenfriador por aire.

La máquina no cumple prescripción técnica de: “cumplimiento de normativa sobre emisiones Stage V sin utilizar DPF. (cumple la normativa, pero tiene DPF)”.

El equipo ofertado se considera no apto.

- **Maquinaria Navarra S.A.**

En la lista de chequeo se indicaba que cumplía todas las prescripciones salvo la puerta con traba. Se solicita a través de Plena aclaración de si la máquina cumple normativa de emisiones Stage V y lo cumple sin utilizar el DPF, el resultado es el siguiente:

La máquina no cumple prescripción técnica de: “cumplimiento de normativa sobre emisiones Stage V sin utilizar DPF. (cumple la normativa, pero tiene DPF)”.

El equipo ofertado se considera no apto.

- **Comercial Perez de Maquinaria, S.A.**

Después del análisis de la documentación entregada. se concluye que el equipo ofertado cumple con los requisitos exigidos en el pliego por lo que se considera apta.

4 CONCLUSIONES

Tal y como se ha avanzado en el punto anterior de análisis de la documentación técnica de las ofertas se concluye que:

Se han recibido tres ofertas, pero tan sólo la propuesta de Comercial Pérez de Maquinaria S.A. es válida conforme los requisitos exigidos en el pliego técnico establecido en el anexo V.